



ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL Y CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN DIRECTOR DE LIDIA EN FESTEJOS TAURINOS POPULARES ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS.

En Ejea de los Caballeros, en la Sala de Reuniones de la planta calle de la Casa Consistorial, a las diez horas del día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, de un Director de Lidia en festejos taurinos populares organizados por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

En particular, para el Bloque 1 de festejos taurinos: Rivas (4 días), Valareña (2 días), El Bayo (3 días), Ejea (7 días) y Pinsoro (3 días).

Preside el Tribunal Dña. María Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y asisten como Vocales: D. Rafael Laborda Bernal, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D^a. Sara Cardona Pérez, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D^a. Ana Isabel Zarralanga Clemente, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Antonio Jaime Ansón, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también las funciones de Secretario del Tribunal.

Al existir un quórum suficiente de asistencia, el Tribunal calificador se reúne en forma válida.

Se da cuenta de la relación de admitidos y excluidos a las pruebas.

Aspirantes admitidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ALVAREZ	NAVARRO	ALBERTO
ESPALLARGAS	BARRADO	JAVIER

Aspirantes excluidos:

Ninguno

De acuerdo con la base sexta reguladora de las presentes pruebas, el sistema de selección de los aspirantes es el concurso de méritos en virtud de los artículos 11.3 y 61.7 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

A continuación, siendo las 10:10 horas, se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que son los siguientes:



Aspirante	Experiencia profesional	Cursos de formación y perfeccionamiento	Titulaciones oficiales superiores a la exigida	Total concurso de méritos
Alvarez Navarro, Alberto	31,70	18	1	50,70
Espallargas Barrado, Javier	13,20	0	1	14,20

Dicha base reguladora sexta establece que se entenderá que han superado el proceso selectivo de las plazas convocadas, aquellas personas aspirantes que hubieran obtenido en el concurso de méritos una puntuación total igual o superior a 50 puntos.

Por ello, el resultado es el siguiente:

Aspirante	Resultado
Alvarez Navarro, Alberto	APTO
Espallargas Barrado, Javier	NO APTO

Teniendo en cuenta que el procedimiento selectivo tiene por objeto la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, de un Director de Lidia en festejos taurinos populares organizados por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, el Tribunal calificador acuerda por unanimidad proponer a la Sra. Alcaldesa la contratación del siguiente aspirante, para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

- ALBERTO ALVAREZ NAVARRO

A los efectos de lo dispuesto en la Base Octava se establece una relación complementaria de esta convocatoria que generará una lista de contratación que tendrá una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de la presente, para la cobertura de necesidades temporales de personal en la categoría profesional con los aspirantes que han superado el proceso selectivo sin haber obtenido plaza, según la puntuación obtenida:

- Ninguna

Y sin más asuntos que tratar, la Señora Presidenta levanta la reunión a las once horas y treinta minutos, del día arriba indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico, a fecha de firma electrónica.



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
PERSONAL

Original - CSV: 15704302740751314310 verificable en <https://sede.aytoejea.es/validacion>

Procedimiento Genérico Alcaldía 2.0

Documento verificable a través de la dirección: <https://sede.aytoejea.es> CSV: 15704302740751314310

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, Avda. Coscolluela, 1 50600 Ejea de los Caballeros Telf: 976677474 Fax 976663816 ejea@aytoejea.es www.ejea.es

